

Información de Trámite

Nombre Trámite	APOYO AL CONTROL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DEL CACMQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>El trámite de Apoyo al Control de la Seguridad Ciudadana consiste en realizar controles preventivos que permitan mantener el orden y la seguridad en centros educativos, espectáculos públicos masivos, operativos en conjunto con entidades públicas nacionales y locales entre otros, previa solicitud realizada con al menos 7 días de anticipación.</p> <p>Es necesario contar los datos del contacto con quien se realizará las coordinaciones, nombres y apellidos completos, número de contacto, actividad a realizar, horario y dirección exacta.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a instituciones, organizaciones y fundaciones públicas y privadas que requieran de controles preventivos que ayuden a mantener el orden y la seguridad ciudadana.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Control de la Seguridad Ciudadana del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del trámite digitalizado y firmado cumpliendo con los parámetros establecidos en la descripción.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Correo Electrónico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el correo electrónico y remitir a la siguiente dirección cacmq@quito.gob.ec, el mismo que deberá contar con el requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos. 2. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud. <p>En Línea</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" 2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener se debe realizar el registro de usuario como persona jurídica pública o privada, según sea el caso. 3. Ingresar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite. 4. Llenar el formulario en línea donde se registra el requerimiento. 5. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud. <p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar el formato de requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos. 2. Se revisa la información presentada, en el caso de requerir subsanación por parte del administrado se informa al correo electrónico. 3. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

Correo Electrónico

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

En línea

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Presencial

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30 en el Cuartel General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito Av. Simón Bolívar S/N y Bautista Aguirre.

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 072-2024](#). Art. 83.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Manuel Patricio Toasa Marca, Ventanilla
Correo Electrónico: manuel.toasa@quito.gob.ec
Teléfono: 023730980 ext. 1000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	1046
2025	05	0	1110
2025	04	0	1156
2025	03	0	1039
2025	02	0	1195
2025	01	0	336